

Antecedentes y normativa aplicable

El 18/06/21, el Vicerrectorado de Organización de Estudios remite a toda la comunidad universitaria el documento "Protocolo de actuación para el curso universitario 2021-2022" elaborado por la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Salud Pública. En este documento se aboga por la máxima presencialidad en las actividades docentes. Se indica que "serán las personas responsables de las ERT, siempre con el visto bueno del Vicerrectorado de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte, las que establecerán las medidas concretas en cada centro, dentro de las líneas maestras indicadas en el citado protocolo". El documento completo puede consultarse aquí:

<http://www.upv.es/entidades/ACOM/infoweb/ai/Protocolo-curso-2021-2022.pdf>

Posteriormente, el 8/7/2021 se aprueba un nuevo documento de Directrices generales de entidades docentes, con una actualización del protocolo de actuación para el comienzo del curso universitario 2021-2022 que puede consultarse aquí:

http://www.upv.es/entidades/ACOM/infoweb/ai/Directrices_generales.pdf

Este texto actualiza las recomendaciones para el estudiantado, las medidas aplicables a las zonas comunes, aulas, talleres y laboratorios y vías de circulación, así como las normas relativas a los exámenes presenciales. Entre otras medidas, es de destacar la eliminación de la restricción de distancias mínimas entre alumnos en el aula, complementado con otras medidas de seguridad, como el uso obligatorio de mascarillas FFP2 en las aulas y laboratorios. Esta medida implica recuperar los aforos de los espacios previos a la pandemia (recogidos en el Anexo I del RD 420/2005), con el objeto de alcanzar, cuando sea posible, el 100% de presencialidad del alumnado en las aulas.

En virtud de esta nueva instrucción, se ha modificado el documento anterior de Organización docente curso 2021-2022 en la EPSG, remitido el 2/9/2021. A continuación, se expone el modelo docente adaptado a esta nueva situación:

Modelo docente EPSG:

1. Los aforos de los espacios docentes se revisarán, de manera que no excedan los valores señalados por el RD 420/2005, previos a la pandemia (1,25 alumnos/m²). Se revisará la distribución de aulas por cursos de manera que se pueda garantizar la asistencia a las clases del 100% de los matriculados en la asignatura.
2. En caso de que en algún espacio esto no fuera posible, excediéndose el aforo antes mencionado, o cambiaran las condiciones recogidas en las directrices anteriores, se procederá según el modelo docente propuesto anteriormente, que es el siguiente:

Todos los alumnos asistirán presencialmente a todas las sesiones de teoría y práctica, salvo en el caso en que el número de matriculados por grupo sobrepase el aforo del espacio asignado a cada actividad (detallado en los anexos 1 y 2), en cuyo caso se procederá del siguiente modo:

Clases de teoría:

En función del número de matriculados, y la capacidad del aula asignada, hay dos situaciones posibles:

Si el número máximo de alumnos matriculados en una asignatura del curso supera ampliamente el aforo del aula (más de un 20%), se harán turnos rotativos de asistencia presencial al aula, dividiendo el grupo en subgrupos (por orden alfabético) e informando a estos de las semanas de asistencia presencial. Como norma general la planificación en estos casos se hará por cursos completos, de manera coordinada desde la Dirección Académica del Título y la Jefatura de Estudios.

Si el número máximo de alumnos matriculados en una asignatura del curso supera en poco el aforo del aula (menos del 20%), o el exceso significativo de alumnos sucede puntualmente en una asignatura con muchos repetidores, el alumnado que quiera asistir presencialmente deberá confirmar su asistencia al aula, reservando su plaza mediante una cita previa. La cita previa se puede gestionar desde el sitio Poliformat de la asignatura (es necesario activar esa funcionalidad. Para ello acceder a Información del sitio/editar herramientas/cita previa. Se crea un evento para cada clase, y la cita previa se gestiona como por ejemplo una revisión de exámenes. En breve se explicará con más detalle la gestión de la asistencia).

Clases prácticas:

Cuando el aforo del laboratorio no permita acoger a todo el grupo, se seleccionarán para impartir en el laboratorio de manera presencial una parte de las prácticas, sustituyendo la parte restante por actividades alternativas.

Por ejemplo: Grupo de 30 alumnos, laboratorio con capacidad para 24. Asignatura con 1 ECTS de práctica, con 5 sesiones de prácticas de 2 horas. Los alumnos realizan 4 de las 5 prácticas presencialmente. Si la práctica se hace en parejas, se distribuyen en 15 parejas, de las cuales a cada sesión asisten 12 parejas. El profesor hace un calendario para determinar qué prácticas realiza cada pareja. Se propone una actividad alternativa para la práctica no realizada.

Las asignaturas que imparten prácticas en laboratorios de características especiales, y con aforos mucho más reducidos, podrán plantear alternativas fuera de este modelo.

Es de destacar que los aforos de los laboratorios, salvo los de tipo informático (asimilables a aulas) no se han modificado, por lo que es probable que en algunos grupos y asignatura siga habiendo restricciones, y sea necesario aplicar esta medida.

Práctica de campo:

En principio, se realizan con normalidad. Si no fuera posible por otras restricciones derivadas de la pandemia, se hará una actividad alternativa y equivalente.

Para facilitar la presencialidad cuando esta no se pueda garantizar para el 100% del alumnado matriculado, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La asignación de espacios docentes (aulas y laboratorios) se hará con el fin de optimizar la asistencia presencial del alumnado, y siempre cumpliendo con las normas vigentes. Cambios en el nivel de alerta que impliquen modificación de los aforos máximos permitidos, podrán conllevar cambios de asignación de las aulas a los distintos grados. Los aforos de cada espacio

correspondientes al comienzo de curso se detallan en los anexos, y estarán disponibles y actualizados en la puerta de cada aula o laboratorio.

2. La configuración de mesas y sillas en el aula será la dispuesta por los responsables del centro, para garantizar el respeto de la distancia interpersonal vigente en función del estado de alerta, y no podrá modificarse por parte del profesorado ni del alumnado.

3. En aquellas clases en las que no se pueda garantizar la asistencia del total de alumnos matriculados, la clase se deberá retransmitir por streaming (via TEAMS o videoapuntes). Todos los espacios docentes del centro disponen ya de la tecnología necesaria. La grabación de las clases estará programada por defecto en todas las asignaturas desde servicios centrales, como el curso anterior. Desde la intranet, el profesorado podrá gestionar estas grabaciones, editando, publicando, o eliminando las mismas.

4. Se mantendrán los horarios aprobados y publicados, así como la asignación de aulas previa.

5. Adenda a la guía docente: Este año, el modelo de adenda es general y común para todas las asignaturas del centro. El documento fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV el pasado jueves 22 de julio, y se aprobará en las comisiones académicas correspondientes.

Anexo 1: Capacidad y aforos máximos de las aulas docentes

Se indican a continuación, para cada aula docente, los aforos en el caso de normalidad, y en caso de tener que mantener una distancia interpersonal de 1,2 m y 1,5 m.

ESPACIO	ÁREA (m ² útiles)	Aforo RD	Aforo (1,2 m)	Aforo (1,5 m)
AULA 6	106	85	48	42
AULA 7	107	86	48	42
AULA 8	133	105	74	54
AULA 9	132	105	76	52
AULA 10	107	86	56	40
AULA 11	106	85	54	40
AULA 12	55	44	28	22
AULA 16	110	88	54	40
AULA 17	167	133	85	65
AULA 18	110	88	54	40
AULA 19	56	44	28	20
AULA 21	138	110	70	54
AULA 24	106	85	58	38
AULA 25	108	86	44	36
AULA 28	80	64	48	40
AULA 30	55	43	24	22
AULA 31	54	43	24	21
AULA 34	92	74	42	34
AULA 35	167	133	94	66
AULA 36	92	74	42	34
H004	125	100	70	50

Anexo 2: Capacidad y aforos máximos de laboratorios docentes

Los datos relativos a los laboratorios docentes son los que se muestran a continuación (sin variación respecto al curso anterior):

ESPACIO	Aforo	Puestos
B002 LABORATORIO DE TELEVISIÓN Y VIDEO	32	18
B003 LAB. DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA	32	14
B004 LAB BASICO I	46	13
B005 LABORATORIO BÁSICO II	38	14
B009 LABORATORIO DE ACÚSTICA Y ÓPTICA	28	10
B011 ESTUDIO RADIO Y DOBLAJE	5	1
B014 ESTUDIO TV	10	1
B115 LABORATORIO DE TELEMÁTICA	32	20
B118 LAB. TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL	32	16
B119 LABORATORIO DE RADIOCOMUNICACIONES	32	12
B221 LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN	32	14
B222 LAB. SIST. ELEC. DIGITALES	32	15
B223 LABORATORIO DE MICROELECTRÓNICA	24	14
D001 LABORATORIO INGENIERÍA I	24	24
D003 LABORATORIO INGENIERÍA AMBIENTAL	24	24
D101 LABORATORIO ORGANISMOS II	17	24
D103 LABORATORIO QUÍMICA	21	18
D104 LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA	18	17
D201 LABORATORIO ECOLOGÍA Y SUELOS	22	16
E-302 LABORATORIO CARTOGRAFIA	26	14
A002 LABORATORIO MULTIMEDIA	55	20
A005 LABORATORIO ANIMÁTICA	44	20
A023 LAB. EDICIÓN AVANZADA	44	20
A027 LABORATORIO CAMAROGRAFÍA	48	5
A029 LAB. POSTPRODUCCIÓN	42	20

Se muestra también en la tabla el número de puestos disponibles en cada laboratorio (aunque estos pueden variar en función de la asignatura). A la hora de saber si un grupo con un número dado de matriculados puede asistir a todas las sesiones o no, cada profesor debe asegurarse que se garantiza que no se sobrepasará el aforo indicado.

Muchos puestos de laboratorio están diseñados de manera que puedan ser compartidos por más de una persona. Para la realización de prácticas en grupo, podrá asignarse varias personas a un puesto, siendo aconsejable que sea solo uno de ellos el que manipule el material.

Las aulas informáticas del CRAI, con un aforo de 58 personas, cuentan con 20 puestos (ordenadores) cada una. Habrá al menos 30 sillas en cada aula. Ocasionalmente, se podrán ampliar los puestos, a costa de que algunos alumnos realicen las prácticas con sus propios ordenadores.

Anexo 3: Asignación de aulas a cursos y grados:

Se resume en la tabla siguiente la información relativa a cada curso de cada grado.

Además del aula asignada, se muestran los aforos máximos, en tres escenarios: en negro, para distancia interpersonal de 1,5 m, en rojo para 1,2 m, en verde valores en condiciones de normalidad (actuales). En azul, las aulas que cambian respecto al curso anterior.

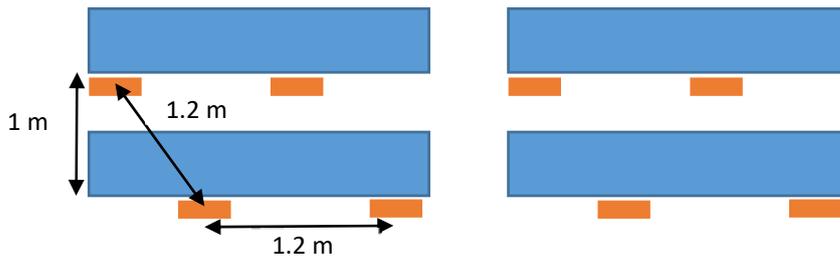
curso	GTI	GISTSI	GCCAA	GTUR	GCAV
1º	Aula: A9 Aforo: 52, 76, 105	Aula: A17 Aforo: 65, 86, 133	Aula: A8 Aforo: 54, 74, 105	Aula: A21 Aforo: 54, 70, 110 Aula: A28 (40, 48)	Aula: A35 Aforo: 66, 94, 133
2º	Aula: A9 Aforo: 52, 76, 105	Aula: A17 Aforo: 65, 86, 133	Aula: A8 Aforo: 54, 74, 105	Aula H004 Aforo: 50, 70, 120	Aula: A10 Aforo: 40, 56, 85
3º	Aula: A6 Aforo: 42, 48, 85	Aula: A7 Aforo: 42, 48, 85 Aula: A25 Aforo: 36, 44, 85	Aula: A16 Aforo: 40, 54, 88	Aula H004 Aforo: 50, 70, 120	Aula: 11 Aforo: 40, 54, 85
4º	Aula: A6 Aforo: 42, 48, 85	Aula: A7 Aforo: 42, 48, 85 Aula: A25 Aforo: 36, 44, 85	Aula: A16 Aforo: 40, 54, 88	Aulas: A21,28,18	A10 (42, 48, 85) A8 (54, 74, 105)

Anexo 4: Configuración de sillas y mesas en las aulas

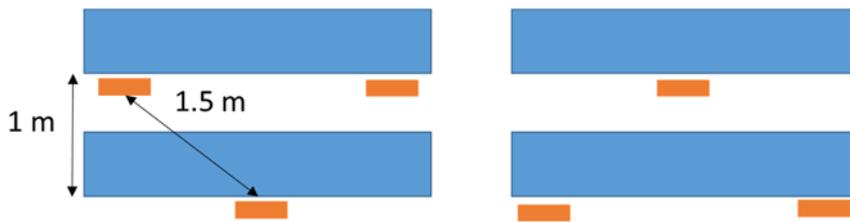
En todos los casos, la separación entre las mesas es la misma, solo se modifica la posición de las sillas.

Escenario 0 (actual): No es necesario mantener una configuración particular, no habiendo distanciamiento mínimo

Escenario 1: Separación 1,2 m



Escenario 2: Separación 1,5m



Escenario 3: Separación 2 m

